



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

Independencia, 25 de abril de 2023

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° -2023-P-CSJLIMANORTE-PJ

VISTO:

La Resolución Administrativa Nro. 048-2023-P-PJ de fecha 11 de enero del 2023; el Oficio Nro. 258-2023-GAD-CSJLIMANORTE-PJ de fecha 21 de abril del 2023; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- Por Resolución Administrativa Nro. 048-2023-P-PJ, la Presidencia del Poder Judicial en su *Artículo Quinto*, delegó en los/las Presidentes de Cortes Superiores de Justicia de la República, que tienen la condición de Unidades Ejecutoras Presupuestarias, las facultades de aprobación, autorización y supervisión de las contrataciones de bienes, servicios en general y consultorías en general, incluye los que forman parte de un proyecto de inversión pública, y de las Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Rehabilitación y de Reposición – IOARR, que contengan obras civiles (ejecución y supervisión) en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual de Gestión de Inversiones, al siguiente detalle: "(...) 8. *Designar a los integrantes de los Comités de Selección (incluye la designación del Comité de Selección Permanente) para los procedimientos de selección, así como aprobar su remoción y designar a los nuevos integrantes*".

Segundo.- Por oficio del antecedente, la Gerente de Administración Distrital, en virtud del Informe Nro. 063-2023-UAF-GAD-CSJLIMANORTE-PJ, remitido por el Jefe de la Unidad de Administración y Finanzas, propone la conformación del Comité de Selección: "*Servicio de Limpieza y actividades afines de los locales de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte*", de conformidad con el numeral 43.2) del artículo 43° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado Nro. 30225, precisa que: "Para la Licitación Pública, el Concurso Público y la Selección de Consultores Individuales, la Entidad designa un comité de selección para cada procedimiento (...)".

Tercero.- Bajo este marco normativo, y en virtud de las facultades delegadas por la Presidencia del Poder Judicial, resulta pertinente conformar Comité de Selección referente al "*Servicio de Limpieza y actividades afines de los locales de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte*", para el presente año 2023, conforme a la propuesta remitida por la Gerencia de Administración Distrital de esta Corte Superior de Justicia; por lo que en virtud de lo previsto en los incisos 3) y 9) del artículo 90° del Texto único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial; la Presidencia,

RESUELVE:

Artículo Primero: CONFORMAR el Comité de Selección referente al "*Servicio de Limpieza y actividades afines de los locales de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte*", para el presente año 2023, conforme al siguiente detalle:





CARGO DEL COMITÉ	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD ORGÁNICA	RÉGIMEN LABORAL
MIEMBROS TITULARES			
Presidente	ROLDAN CHORRILLOS JESUS ESTHER	Logística	D. Leg. 728
1° Miembro	PERA CARDENAS JUAN CLIMACO	Mantenimiento	D. Leg. 728
2° Miembro	GARAY SALAZAR JUAN OSBALDO	Logística	D. Leg. 728
MIEMBROS SUPLENTE			
Presidente	UNOCC LLACTAHUAMAN LUZ JANETH	Logística	D. Leg. 728
1° Miembro	HERRERA MONTESINOS ROBERT EDGAR	Mantenimiento	D. Leg. 728
2° Miembro	BGAZO VALVERDE MOISES SEBASTIAN	Logística	D. Leg. 728

Artículo Segundo: PRECISAR que el Comité de Selección conformado, deberá cumplir estrictamente las funciones y responsabilidades señaladas en la normativa vigente de Contrataciones del Estado y su reglamento.

Artículo Tercero: PONER la presente resolución a conocimiento del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Gerencia de Administración Distrital, Unidad de Administración y Finanzas, Coordinación de Personal y de los integrantes y de los interesados para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento Firmado Digitalmente

LORENZO CASTOPE CERQUIN
Presidente
Corte Superior de Justicia de Lima Norte

